

Fecha generación : 2021-01-29

Nombre de la entidad: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Sector administrativo: Minas y Energía
Departamento: Bogotá D.C
Municipio: BOGOTÁ

Orden: Nacional

Año vigencia: 2021

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Único	1293	Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Inscrito	El procedimiento requiere de la intervención e interacción documental con varias dependencias internas y con entidades externas, lo que demora la emisión del producto final que es una Resolución y su entrega al petitionerario	Efectuar automatización o digitalización del trámite y generar las interoperabilidades necesarias para facilitar la interacción entre los intervinientes y agilizar de manera significativa la obtención del resultado del trámite para el interesado.	Automatización del trámite y generación de las interoperabilidades relacionadas	Tecnologica	Interoperabilidad interna	02/02/2021	15/12/2021	Dirección de Energía Eléctrica	
Único	264	Registro como productor de alcohol carburante	Inscrito	Este es un trámite que implica demoras para el usuario al momento de efectuar la solicitud y para recibir el resultado por parte de Minenergía.	Revisar el procedimiento desde los aspectos técnicos y normativos y efectuar los ajustes correspondientes para su optimización y viabilización para el diseño tecnológico que permita articular el trámite con el Sistema de Información de Combustibles Líquidos - SICOM bajo BPM	Procedimiento claro con facilidades de gestión que le permita al usuario ahorro de tiempo al establecer la solicitud y recibir el resultado por parte de Minenergía	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	02/02/2021	30/12/2021	Dirección de Hidrocarburos	
Único	449	Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central de generación eléctrica	Inscrito	El procedimiento requiere de la intervención de varias dependencias de la entidad, lo que demora la emisión del producto final que es una Resolución y su entrega al petitionerario, lo que puede tardar hasta 45 días calendario.	El producto final será emitido directamente por una sola dependencia que es la Dirección de Energía permitiendo la reducción de tiempos en la revisión y atención final al usuario.	Reducción de tiempo de respuesta, agilizando la entrada en operación comercial de una central eléctrica.	Administrativa	Reducción de pasos en procesos o procedimientos internos	02/02/2021	15/12/2021	Dirección de Energía Eléctrica	
Único	480	Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo.	Inscrito	Se realiza una visita al predio, en el cual aun no se ha realizado ninguna construcción, por parte de un funcionario técnico del Ministerio. Lo cual no genera información relevante ni del resorte del Ministerio.	Se realizara un ajuste normativo para modificar el procedimiento a través del cual se realiza el trámite, con la finalidad de que este realmente refleje la revisión de criterios técnicos.	Para el Ciudadano y Grupo de interés: ahorro de tiempo, desplazamiento y dinero; menos actividades que realizar; mayor igualdad, oportunidad y competencia entre los particulares y entre las empresas que lo requieran. Para la Entidad: eliminación de posibles actos de corrupción, al evitar a que aparezcan intermediarios y se realice cualquier clase de cobro. Claridad en las responsabilidades de la entidad y la revisión de criterios técnicos.	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/01/2019	30/11/2021	Dirección de Hidrocarburos	or efectos de la Pandemia en 2020 no ha sido posible concertar las acciones para el ajuste normativo, ya que implica la intervención de entidades externas como la de entes territoriales en relación con la competencia y deberes sobre visitas en terreno. Adicionalmente se requiere de un nuevo análisis técnico y jurídico para el ajuste procedimental.